

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22618

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 1° de agosto de 2023.

Señor Gerente:

ESPACIO DE CUIDADO PARA NIÑOS
ADICIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 4 CNTCP (B.O.: 31/7/2023) se fija un incremento de las remuneraciones para el Personal de Casas Particulares.

Este aumento también conlleva un incremento en el adicional no remunerativo, destinado al reintegro de gastos de guardería o trabajo de cuidado de personas, en cumplimiento del Decreto N° 144/2022, (Circular Administrativa N° 21931) para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada